

Expte.: 36404/16

I. P. V. y D. U.

Licitación Pub. 29/16 Proy. y Const.
De 16 Viviendas – Mza. 34 – Rawson.

Dictamen 95/16

Señora Presidenta:

Me remite Usted, el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Pública 29/16, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra "Proyecto y Construcción de 16 Viviendas en Mz. 34", de la Localidad de Rawson, según pliego de Bases y condiciones que se acompaña.

El presupuesto oficial es de \$ **19.827.476,64**, valores de Agosto de 2016, con un plazo de ejecución de obra de trescientos sesenta (360) días. Siendo el sistema de contratación de obra pública adoptado, de Ajuste Alzado.

Según Acta de Apertura, que se acompaña (hoja 269 ipv), se han presentado dos oferentes. La oferta n° 1: empresa PALCO S.A., con una oferta básica de \$ 21.711.118,85 y una oferta alternativa financiera de \$ 21.494.007,66. La oferta n° 2: empresa APICONS ELABORADO S.A., con una oferta básica de \$ 21.750.135,49 y una oferta alternativa financiera de \$ 21.413.674,76. La oferta n° 3: empresa ARTECO S.A., con una oferta básica de \$ 21.750.135,49, y una oferta alternativa financiera de \$ 21.413.674,76, valores del mes de Septiembre de 2016.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, aconseja preadjudicar la presente Licitación Pública, en esta instancia, a la oferta alternativa financiera de la empresa PALCO S.A., de \$ **21.494.001,66**, valores a Septiembre de 2016, con un plazo de ejecución de obra de trescientos sesenta (360) días. Entiendo que hay un error debe ser de \$ 21.494.007,66, según oferta.

La actualización del presupuesto oficial (mes Sept.16), es de \$ 19.922.366,59; sin metodología de desarrollo del mismo.

Se observa que dicha oferta, que se pretende adjudicar, esta un 7.88 %, por encima del presupuesto oficial en su precio total.

Se observan diferencias, entre las unidades de medidas, de la planilla del pliego de bases y condiciones (1 –Tareas Preliminares; 3 - Infra. Propia;

4- Inf. Nexa hoja 62-63 ipv), con la planilla de la oferta que se pretende adjudicar (hoja 04-05 oferta).

En este marco de la Licitación Pública, venida para análisis, teniendo en cuenta, lo señalado en Dictámenes anteriores; respecto a mi postura sobre estas cuestiones, expresada en varias oportunidades. Mas allá de mis consideraciones profesionales o que atañen a mi incumbencia de título de grado. Me remito al Acuerdo Registrado n° 499/16, TCCH.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas